

Se promueven la implementación progresiva de uso de inteligencia artificial en oficinas consulares del Perú desde la Comisión de Relaciones Exteriores

La Comisión de Relaciones Exteriores aprobó, por unanimidad, el dictamen que promueve el uso de las tecnologías emergentes como inteligencia artificial para brindar servicios públicos eficientes, transparentes y oportunos a la ciudadanía residente en el Perú y en el extranjero.

El dictamen recaído en los proyectos de ley 07619/2023- CR y 06852/2023-CR, busca articular, fortalecer e implementar la interoperabilidad en las oficinas consulares del Perú en el exterior, dentro de un proceso de modernización de la gestión del Estado.

Un de los artículos del texto aprobado establece que “el Ministerio de Relaciones Exteriores, en el marco de la Política Nacional de Transformación Digital, implementa de manera gradual la transformación digital de los servicios públicos y funciones a su cargo priorizando el uso de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial principalmente en los consulados del Perú”.

En otro momento, la comisión aprobó, por mayoría, el dictamen que envía al archivo los proyectos de ley 6565/2023-CR, 6142/2023-CR y 5784/2023-CR, que proponen requisitos mínimos de admisión a la Academia Diplomática del Perú, por impactar negativamente en el sistema establecido para los niveles de ascensos y años de trabajo de un funcionario diplomático de carrera.

APCI

Asimismo, durante la décima octava sesión ordinaria, los miembros del grupo de trabajo escucharon la opinión institucional de los representantes de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) y de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, respecto de los proyectos de ley que proponen modificar la Ley de creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI).

Durante su intervención, Alejandro Aguinaga Recuenco (FP), presidente de la comisión, demandó mayor transparencia y control en los recursos que manejan las Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que, a la fecha, no son auditados y que muchas veces se utilizan de manera diferente a sus propios objetivos.

“Si el Gobierno le da beneficios tributarios, quiere decir que prácticamente está asociado con este, entonces tiene que ser transparente. Las ONG deben informar quiénes son sus organismos cooperantes, cómo es su planilla, en qué están interviniendo y cuáles son sus resultados”, recalcó Aguinaga Recuenco.

Asimismo, indicó que los proyectos de ley, propuestos por diferentes bancadas, nacieron como consecuencia de la información vertida por el contralor Nelson Shack, quien precisó que en 2023 el Estado destinó entre 6000 y 7000 mil millones de soles para consultorías, muchas de las cuales salieron de las ONG.

LIGAS PARLAMENTARIAS DE AMISTAD

En otro momento, la comisión aprobó por unanimidad la incorporación de los congresistas María del Carmen Alva Prieto (No Agrupado) y Eduardo Salhuana Cavides (APP) a la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Rumania y Perú – Canada, respectivamente.

Asimismo, se aprobó la reactivación de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Croacia, a solicitud de los parlamentarios Adriana Tudela Gutiérrez (Avanza País), Roberto Chiabra León (APP), Víctor Flores Ruíz (FP), Wilson Soto Palacios (AP) y José Cueto Aservi (RP).

OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL